

La Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Desarrollo para la Extracción del Área Unificada entre la Asignación AE-0152-M-Uchukil y el contrato CNH-R01-L01-A7/2015 Campo Zama

- ***Es el primer Plan de Desarrollo para la Extracción aprobado que deriva de un Área Unificada.***
- ***Asimismo, aprueba el Primer Programa de Trabajo y primer Presupuesto asociado a dicho Plan.***

En el marco de la 13ª Sesión Ordinaria de 2023, el Órgano de Gobierno aprobó hoy el Plan de Desarrollo para la Extracción, el Programa de Trabajo y su primer Presupuesto, correspondiente al campo Zama (como parte del proceso de unificación) compartido por las empresas petroleras Pemex Exploración y Producción (PEP) y por el consorcio encabezado por Talos Energy.

La CNH revisó el proyecto conforme a lo establecido en los [“Lineamientos que Regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos”](#). El proceso de dictaminación del Plan se llevó a cabo en 43 de los 85 días naturales, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, que marcan los Lineamientos.

El Plan de Desarrollo del Área Unificada considera recuperar, al final de la vigencia del Contrato (septiembre de 2045), un volumen de 625.68 MMB de aceite y 243.29 MMMpc de gas, con un factor de recuperación estimado de 37.8% para el aceite y gas. El Programa de Inversiones presentado por el Operador, prevé costos totales de \$9,085.21 MM US\$, para el período 2023 a 2045, de los cuales \$4,541.63 MM US\$ corresponden a inversión, y \$4,543.58 MM US\$ se destinarán a gastos de operación y gastos de abandono.

Cabe destacar que la producción del Campo Zama se estima iniciar en diciembre de 2025 y alcanzar una producción máxima de 180 Mbd de aceite y de 70.35 MMpcd de gas en el año 2029.

Por lo que respecta al Programa de Trabajo las actividades se abocarán al Desarrollo (Geofísica y Construcción de Instalaciones) y Producción (General), con un Presupuesto, que abarca de julio a diciembre 2023 de 45.5 MM US\$. Así como un Presupuesto para el periodo enero-diciembre 2024 por 1,243.8 MM US\$.

Derivado del análisis presentado, el Órgano de Gobierno aprobó el Plan de Desarrollo para la Extracción y su Primer Programa de Trabajo y Presupuesto para los años 2023 y 2024 del Campo Zama, asociados al Área Unificada entre la Asignación AE-0152-M-Uchukil y el Contrato CNH-R01-L01-A7/2015.

Antecedentes

- **4 de septiembre de 2015.** [Suscripción del Contrato CNH-R01-L01-A7/2015 en la modalidad de Producción Compartida](#): Firmado por la CNH con el consorcio conformado por Sierra O&G Exploración y Producción, S. de R.L. de C.V., empresa de origen mexicano, y Talos Energy Offshore Mexico 7, S. de R.L. de C.V., y Premier Oil Exploration and Production Mexico, S.A. de C.V., ambas de origen estadounidense.
- **23 de junio de 2016.** [Aprobación del Plan de Exploración](#).
- **20 de febrero de 2017.** [Autorización](#) de la perforación del Pozo Zama-1SON.
- **24 de mayo de 2017.** Inicio de la perforación del pozo Zama-1SON: Fue el primer pozo exploratorio perforado en México operado por un ente privado, derivado de la Reforma Energética. El hidrocarburo esperado es aceite ligero.
- **7 de agosto de 2017.** [Descubrimiento del yacimiento](#) de hidrocarburos derivado de la perforación del pozo Zama-1, en el Área Contractual 7.
- **4 de septiembre del 2019.** La CNH autoriza a Talos Energy un Periodo Adicional de Exploración hasta por dos años. [Resolución](#) CNH.E.52.001/19.
- **7 de mayo de 2020.** La CNH presenta el Dictamen Técnico a la SENER, en el que señala que el Yacimiento Zama tiene conectividad hidráulica entre las áreas del Contrato CNH-R01-L01-A7/2015 y la Asignación AE-0152-Uchukil.
- **8 de julio de 2020.** La SENER instruye la unificación del yacimiento compartido entre el campo Zama descubierto a través de la Asignación AE-0152-Uchukil (Pemex), y el Contrato CNH-R01-L01-A7/2015 (Talos Energy Offshore).
- **2 de julio de 2021.** La SENER otorga a Pemex la operación del yacimiento compartido Zama.
- **22 de marzo 2022.** Pemex y Talos Energy reciben la Resolución de Unificación final de la SENER con respecto al desarrollo de Zama. Pemex será el Operador en el Área.
- **23 de marzo de 2023.** el Operador de la Unidad ingresó a esta Comisión, por medio del escrito PEP-DG-SAPEP-GCR-1152-2023, la solicitud de aprobación del Plan de Desarrollo para la Extracción del Área Unificada para el Campo Zama.
